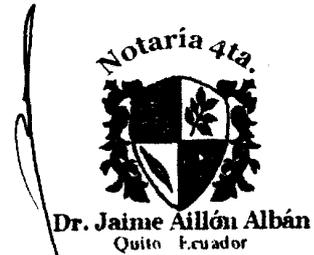




NOTARIA
CUARTA

0000001

DR. JAIME AILLON ALBAN



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA
SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.**

AUMENTO: \$ 45.000,00

C.P. DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del año dos mil siete, ante mí DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto de este Cantón comparece el señor VÍCTOR JULIO ORTIZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., según documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

Señor Notario: Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas, una de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPDA S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece el señor: Victor Julio Ortiz, en su calidad de GERENTE GENERAL a la vez representante legal de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPDA S.A. según se acredita con el nombramiento que al final se agrega como documento habilitante, legalmente capaz, de estado civil casado, domiciliados en Tarapoa, y además debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de veinte y dos de octubre del dos mil siete, conforme consta en la mención. CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPDA S.A. , se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Lago Agrio, Dra. Wilma Salazar Jaramillo, el cinco de julio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuyabeno el siete de agosto del año dos mil dos, con el número cero cero uno, tomo uno. CLAUSULA TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida en el domicilio de la compañía, el veinte y dos de octubre del año dos mil siete, resolvió Uno: aumentar el capital



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000002

social en cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 45.000,00) que sumados al capital social actual lo fijan en la suma de cuarenta y seis mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 46.160,00), de acuerdo al cuadro de integración de capital, que se adjunta al acta de junta general de veintidós de octubre del dos mil siete; Además dicha junta general de accionistas resolvió, Dos: Reformar el Artículo: Quinto, del Estatuto Social, de acuerdo al texto del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de veintidós de octubre del dos mil siete, que formará parte integrante de este instrumento, como documento habilitante. CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Julio Ortiz en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. declara bajo juramento que el aumento de capital, está acreditado y correctamente integrado; y además que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, además se indica que la inversión que realizan los accionistas tienen el carácter de inversión nacional. Además que su representada al momento de la celebración de la escritura pública, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., no es contratista del Estado ni con ninguna de sus Instituciones, y se encuentra bajo el control total, y que su representada no se encuentra en

mora Patronal. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor JIMMY TAPIA, portador de la matricula profesional número seis mil seiscientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha; Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en lo expuesto y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JULIO ORTIZ

COMPañÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.

C.C. 170565003-2

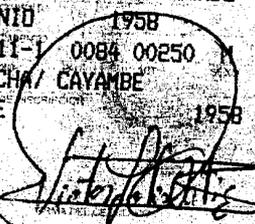
FIRMADO.- DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.- A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No 170565003-2

ORTIZ VICTOR JULIO
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 12 JUNIO 1958
 011-0084 00250
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1958




ECUATORIANA***** E333312222

CASADO MARIA ELISA QUIMBIAMBA
 PRIMARIA DHOFRER PROFESIONAL

 CASIMIRA ORTIZ
 LAGO AGRIO 08/09/2006
 08/09/2018

REN 0102701



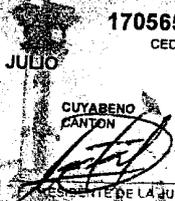

Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito Ecuador

7 de Octubre 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

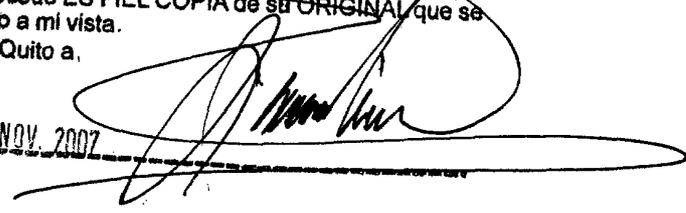
155-0001 NUMERO 1705650032 CEDULA
 ORTIZ VICTOR JULIO

SUCUMBIOS PROVINCIA
 AGUAS NEGRAS PARROQUIA
 CUYABENO CANTON

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
 Quito a,

07 NOV. 2007



Tarapoa 21 de octubre del 2005

Señor.
VICTOR JULIO ORTIZ
Ciudad.-

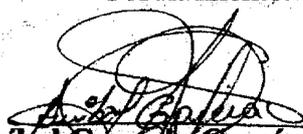
De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, LIQUIDO Y GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., en sesión realizada el día 29 de octubre del 2005, tubo el acierto de nombrar a usted nuevamente **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el periodo de dos años desde el día de aprobación hasta el mes de octubre del año 2007.

Debiendo por lo tanto ejercer usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, Las atribuciones de Gerente General se encuentran determinadas en la Ley de Compañías, y particularmente en el Art. Vigésimo cuarto del estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura publica celebrada el 02 de agosto del 2002, ante la Dra. Wilma Salazar Jaramillo, Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuyabeno, el 7 de agosto del año 2002, aprobada por la Superintendencia de Compañías, con Resolución N°. 02.Q.I.J.-2709, de fecha 25 de julio del 2002.

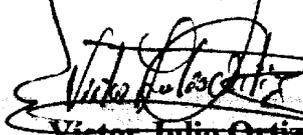
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.-

Cordialmente.


Anibal Gerardo García Vergara
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

ACEPTACION.- acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía de Transporte de Carga Liviana y Extrapesada, Sólida, Liquido y Gaseoso TRANSTARAPOA S.A. que se me confiere según el nombramiento de los socios de la Compañía, prometiendo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

Atentamente,


Victor Julio Ortiz
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Dra. Wilma Salazar J.
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio.
Señor copia del
original a la vista
de minuciosas



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN



"CUYABENO"

PROVINCIA DE SUCUMBIOS - AÑO 2006

PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA TARAPOA, LUNES 23 DE ENERO DEL 2006 - EN ESTA FECHA QUEDA LEGALMENTE INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DEL SR. VICTOR JULIO ORTIZ CI No. 170565003-2 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, LIQUIDO Y GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., A QUIEN SE LE HA NOMBRADO EN SESIÓN REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2005 PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS; LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EXPRESAMENTE EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y PARTICULARMENTE EN EL ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, LIQUIDO Y GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2002, ANTE LA DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO EL 7 DE AGOSTO DEL 2002; LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, LIQUIDO Y GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. QUEDA REGISTRADA ESTE DÍA EN EL ARCHIVO DE NOMBRAMIENTOS DE COMPAÑIAS DE ESTE REGISTRO MERCANTIL CANTONAL EN LA CARPETA Nro. 1 - NOMBRAMIENTO DE GERENTES CON EL Nro. 0010*****

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTÓN CUYABENO

LIC. MARCO ESPINOZA PEÑAFIEL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (I).

MEF/mse - 2006.

Dra. Wilma Salazar
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
La que la presente es fiel copia
original la misma que he tenido a la
y con la cual he comparecido
confirmación.
03/02/2006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO,
LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.**

En la ciudad de Tarapoa, a las quince horas del día Lunes veintidós de octubre del dos mil siete, en el domicilio de la compañía, Barrio Paraíso, la Y de Tarapoa, vía Puerto al Carmen, se reúnen los accionistas de la LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.

Actúa como Presidente el señor Aníbal García Vergara y como secretario el Gerente General el señor Julio Ortiz, además se encuentran presentes los señores Marichelín Araujo Medina y Silverio Rea, comisarios de la compañía. Secretaria certifica la presencia del 86,21 % del capital social pagado, de acuerdo a la lista de asistentes. Se aclara que cada una de las acciones tiene un valor de US\$ 20 de los Estados Unidos de América.

La Presidencia dispone se de lectura a la convocatoria publicada con fecha 8 de octubre del 2007 en el Diario La Hora. El texto de la convocatoria realizada, cuyo contenido servirá de orden del día para esta sesión es la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A." a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Lunes 22 de octubre del 2007, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en el Barrio Paraíso, la Y de Tarapoa, vía Puerto al Carmen, (Parroquia de Tarapoa), para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma del Estatuto Social. Del capital suscrito y autorizado.

Se convoca especialmente al señor Marichelín Araujo Medina, y Sr. Silverio Rea, comisarios de la compañía.

Tarapoa 5 de octubre del 2007

Aníbal García Vergara
Presidente

Víctor Julio Ortiz
Gerente General

Una vez terminada la lectura de la convocatoria, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- En relación a este punto el señor, Gerente General propone que a fin de continuar mejorando la imagen de la compañía ante clientes, proveedores y las instituciones financieras, amerita que la compañía efectúe un incremento de capital.

Proponiendo que el mismo se lo haga en la cantidad de **cuarenta y cinco mil, dólares de los Estados Unidos Unidos de América (US\$ 45.000,00)**, con la cuenta **UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2006**. Luego del análisis correspondiente entre los accionistas presentes, la junta general extraordinaria de accionistas, resuelve; que dicho incremento de capital, se de en proporción al capital actual de cada uno de los accionistas, además facultan al Gerente General, a que se de la negociación de fracciones entre los accionistas y le autorizan a fin de que pueda elaborar el cuadro de integración de capital. Luego de conocido dicho cuadro de integración de capital, los accionistas conocen y aprueban por unanimidad el incremento de capital, el mismo que se dará de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta a continuación.

A su vez, el Gerente General de la compañía queda facultado para establecer el texto final de la reforma de los artículos pertinentes que dicen en relación al capital social.

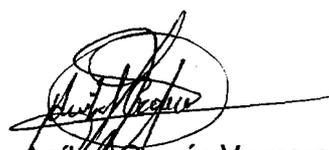
PUNTO DOS.- Como consecuencia del punto uno, es necesario reformar el Artículo Quito del estatuto Social de la compañía, de acuerdo como consta a continuación; cuyo texto dirá "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** El capital autorizado de la compañía, es de noventa y dos mil trescientos veinte dólares americanos (US\$ 92.320,00), el capital suscrito es de cuarenta y seis mil ciento sesenta dólares americanos (US\$ 46.160,00), dividido en dos mil trescientos ocho acciones (2.308) ordinarias y nominativas de un valor de veinte dólares americanos (US\$ 20,00) cada una.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente General de la compañía, para que realice las respectivas Escrituras Públicas.

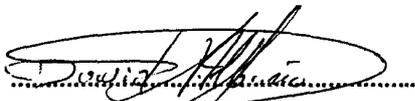
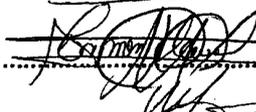
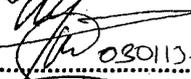
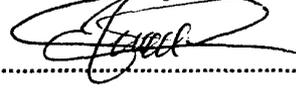
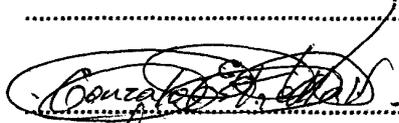
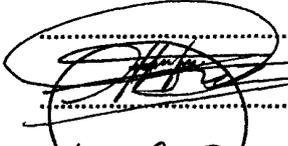
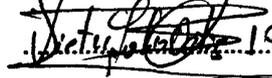
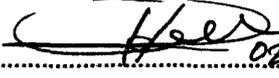
Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar, el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria, a continuación se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas de la compañía, que asisten a esta junta general.

La Junta General concluye a las diecisiete horas.


Julio Ortiz
GERENTE GENERAL


Anibal García Vergara
PRESIDENTE

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO
TRANSTARAPOA S.A. CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2007.**

ACCIONISTAS	FIRMA
DAVID ESTUARDO ALBINO CRIOLLO	
CARMEN AMELIA ALCOECER AYNAGUANO	 060326847-5
MARICHELIN RODRIGO ARAUJO MEDINA	 030113782-4
VIGNOLO HUMBERTO AREVALO RIERA	
WASHINGTON VICENTE BARCENES FLORES	 910008602-0
JUAN GABRIEL CAMPOVERDE CAMPOVERDE	
VINICIO MANUEL CRIOLLO CHIMBORAZO
GONZALO ABELARDO ESTRELLA VILLACRES	 18.0041054-B
ANIBAL GERARDO GARCIA VERGARA	 020094632-3
CIRILO GOMEZ CAMPOVERDE
WALTER VICENTE GUTIERREZ TITO
CESAR ELIAS MANZANO PILCO
FLABIO HECTOR ORTIZ QUIMBIAMBA	 910029654-6
JULIO VICTOR ORTIZ	 190865003-9
DOMINGO JUSTINIANO QUISIRUMBAY FUENTES	 020035973-8
NIXON IVAN QUIZHPE CHAMBA
JUAN JOSE RAMIREZ	 020024384-5

0000006

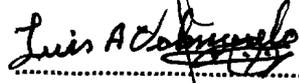
SILVERIO PONCIANO REA MORA


.....

MAURO ARMANDO REYES RUEDA


.....

LUIS ALFONSO VALENZUELA MAYORGA

 120035117-9
.....

KLEBER VICENTE ZURITA NARANJO

.....

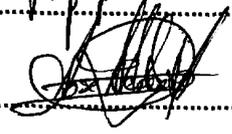
JOANGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS C.L.


.....

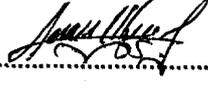
ARMANDO OCTAVIO ORTIZ QUIMBIAMBA


.....

JOSE AURELIANO VERDESOTO VERGARA


.....

ANGEL LEONIDAS MEDINA SARMIENTO


.....


Anibal Garcia Vergara
PRÉSIDENTE


Julio Ortiz
GERENTE GENERAL

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
TRANSTARPOA S.A.**

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL TOTAL
1	DAVID ESTUARDO ALBINO CRIOLLO	100	3880	3880	3980
2	CARMEN AMELIA ALCOCER AYNAGUANO	40	1560	1560	1600
3	MARICHELIN RODRIGO ARAUJO MEDINA	60	2320	2320	2380
4	VIGNOLO HUMBERTO AREVALO RIERA	20	780	780	800
5	WASHINGTON VICENTE BARCENES FLORES	60	2320	2320	2380
6	JUAN GABRIEL CAMPOVERDE CAMPOVERDE	60	2320	2320	2380
7	VINICIO MANUEL CRIOLLO CHIMBORAZO	20	780	780	800
8	GONZALO ABELARDO ESTRELLA VILLACRES	20	780	780	800
9	ANIBAL GERARDO GARCIA VERGARA	60	2320	2320	2380
10	CIRILO GOMEZ CAMPOVERDE	20	780	780	800
11	WALTER VICENTE GUTIERREZ TITO	20	780	780	800
12	CESAR ELIAS MANZANO PILCO	20	780	780	800
13	FLABIO HECTOR ORTIZ QUIMBIAMBA	80	3100	3100	3180
14	JULIO VICTOR ORTIZ	140	5420	5420	5560
15	DOMINGO JUSTINIANO QUISIRUMBAY FUENTES	20	780	780	800
16	NIXON IVAN QUIZHPE CHAMBA	40	1560	1560	1600
17	JUAN JOSE RAMIREZ	60	2320	2320	2380
18	SILVERIO PONCIANO REA MORA	60	2320	2320	2380
19	MAURO ARMANDO REYES RUEDA	60	2320	2320	2380
20	LUIS ALFONSO VALENZUELA MAYORGA	20	780	780	800
21	KLEBER VICENTE ZURITA NARANJO	40	1560	1560	1600
22	ARMANDO OCTAVIO ORTIZ QUIMBIAMBA	20	780	780	800
23	JOSE AURELIANO VERDESOTO VERGARA	20	780	780	800
24	ANGEL LEONIDAS MEDINA SARMIENTO	20	780	780	800
25	JOANGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS C. L.	80	3100	3100	3180
	TOTAL:	1160	45000,00	45000	46160



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000007

...TA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS, debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy siete de noviembre del año dos mil siete.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

EDU.FND.EDU

RAZÓN: Yo, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SOLIDO, LIQUIDO O BASEOSO TRANSTARAPOA S.A., APROBADA POR LA INTENDENTA JURIDICA DE COMPANIAS, MEDIANTE RESOLUCION NO. 07.O.IJ.004951 DE DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA, otorgada ante mí, el SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en Quito, hoy día JUEVES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

NOTARIA SEGUNDA SEL CANTON LAGO AGRIO

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

Doy fe que con esta fecha, al margen de la matriz de la Constitución de Compañía de Transporte en Carga Liviana y Extrapesada, Sólida, Liquido o Gaseoso Transtarapoa Sociedad Anónima. celebrada ente mí, con fecha cinco de julio del dos mil dos, tome nota de la **APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**, aprobada mediante Resolución número 07.Q.IJ 004951, emitida por la señora Genoveva Polanco Lanas, Intendente Jurídica de la Superintendencia de Compañías, con fecha diez de diciembre del dos mil siete,.- Nueva Loja, a veinte y seis de diciembre del dos mil siete.-



Dra. Wilma Salazar Jaramillo.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

LAGO AGRIO.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

0000009

INSCRIPCIÓN DE TÍTULO Y RESOLUCIÓN

RAZÓN. CANTÓN CUYABENO. PARROQUIA TARAPOA. HOY, MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DEL 2007 QUEDA INSCRITO EL TÍTULO ESCRITURAL Y LA RESOLUCIÓN Nro. 07.Q.I.J. CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO EMITIDA POR LA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL 2007. BAJO EL NÚMERO DEL REGISTRO MERCANTIL: 02 y 2 del 2007 TOMO 1. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 01 TOMO 1 DE 7 DE AGOSTO DEL 2002 DE SOCIEDADES ANÓNIMAS. QUEDA ARCHIVADA LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LÍQUIDO O GASESOSO TRANSTARAPOA S.A., OTORGADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007 ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. DR. JAIME AILLON ALBÁN. SE FIJÓ UN EXTRACTO PARA CONSERVARLO POR SEIS MESES SEGÚN LO ORDENA LA LEY SIGNADO CON EL NÚMERO 001. SE DA ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 733 DE 22 DE AGOSTO DE 1975, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL 878 DE 29 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. SE ANOTÓ EN EL REPERTORIO BAJO EL NÚMERO 304. HASTA AQUÍ LO DISPUESTO. LIC. MARCO ESPINOZA PEÑAFIEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (I).

SELLO DE LA OFICINA Y FIRMA DEL REGISTRADOR.

